



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:¹

Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:

COT-025-2025 – 14 de agosto de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la quinta sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el primero de julio de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo primero de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, toda vez que se trata de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable cuya difusión requiere el consentimiento de su titular.

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo cuarto, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2-3.

Juan Francisco Valerio Méndez

Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista

Coordinadora General de Trámites y Procedimientos

¹ Con fundamento en los artículos 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los transitorios “Décimo” y “Décimo Primero” del “*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024; los transitorios “Primero”, párrafo segundo, “Segundo”, párrafo primero, y “Tercero”, párrafo quinto, del “*DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025.



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 5 EXC
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

RpDUyuzuK0Zhl5o1ORDv38PXriFO+WkX2H9Q
DU24xzWbNzRcL5n/mbwF/7jJPTTzmsxL5m5Xn
BzqdtXzerjeraW1pllvG2pa6rT3Fsn1e2pJbBNlov7
/p2WYtl8FjOaTu6CNU0UaEv28BhR4b8cg/o6lIB3
6egtXmaOUrto3942OYd9vMy16MPd852x0gY2XF
LUMjje3jAjVWkEm8R1vSloBJL9GNkizcl4MmWb
youXj2fljEDyqekNEfNFj4pqjiOeFejzEA3M9tbeoF
eQ4DTABVtPI2Q9+xxnlEbz8WXqb0zD8W2cncP
Bjyevc8PmpqDDnQxagrsE6eYHxd/5Q==

00001000000705289306

viernes, 15 de agosto de 2025, 04:01 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

cnXK6PWX9wDTJE0Br/TxghpOXYIQoPCH7cHC
TpOvL25opreYNsWzccYjilL5RJZaoPpaZxpLZ4
KLpF79BDU9w2zj6DdwrBzXMA3xFv5uv6UsbUC
nkJpAUjp2XJq5A/423ZDQiTioRpAZwQnmKpn5e
G/W7cWLBwvKbLJQZzo1AITNe6fVShm3lsslkEl
8c90bZVIDZ3WodkNm5X/N5atjJdjHrcNcZWtlq5
bHOYn8Vnehals/p5cGIT/WBJMd2QgDalm1f2pjS
HJJji29LBS4m9R0QuZuP7Yuet4X74QcmVQDD
URF+ZEIvKWEIbpbclW5U6onQ99xs9SNxODRz
QKBw==

00001000000510304919

viernes, 15 de agosto de 2025, 10:02 a. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

5ª SESIÓN EXCEPCIONAL DEL PLENO, CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenas tardes. Hoy, primero de julio de dos mil veinticinco, en términos del artículo 8, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las diecisiete horas con veintiún minutos, estamos reunidos de manera remota, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams, las y los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica para celebrar la quinta sesión de carácter excepcional de dos mil veinticinco.

Se hace constar que la presente sesión excepcional se llevará a cabo de manera remota, con base en los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, y que será pública mediante la versión estenográfica que se difunda en el sitio Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que me ayude a dar cuenta respecto de las y los Comisionados que se encuentran incorporados en esta sesión remota del Pleno.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Gracias, Comisionada [Presidenta].

Hago constar que del audio o del vídeo de Microsoft Teams advierto la incorporación de las y los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Para el Orden del Día de esta sesión excepcional pongo a consideración de las y los Comisionados un único Asunto General, que corresponde a la calificación de la solicitud de excusa presentada por mi parte para conocer del expediente CNT-145-2024.

Les pido a mis colegas que cada uno manifieste su nombre y si es su voluntad llevar a cabo la presente sesión.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, estoy de acuerdo en llevar a cabo esta reunión excepcional.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Mi nombre es Alejandro Faya Rodríguez y estoy de acuerdo con celebrar la presente sesión.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo con celebrar la sesión.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo con llevar a cabo la sesión.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con llevar la sesión.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo.

Para el desahogo de este este Único Asunto General, le cedo la palabra a la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez para que nos apoye con el mismo.

BGHR: Gracias, Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

Como Único Asunto General tenemos la solicitud de calificación de excusa presentada por la Comisionada Presidenta Andrea Marván Saltiel para conocer del expediente CNT-145-2024. Por lo que, a continuación, le cedo la palabra para que nos explique el motivo de su excusa y al terminar de exponer le solicito que, por favor, abandone la sesión para que se pueda deliberar.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

El motivo de mi excusa es que, como lo manifesté en el escrito que presenté en días pasados, mi madre, [A] actualmente es empleada de [B] en la operación notificada en el expediente CNT-145-2024.

Como lo manifiesto en el escrito en cuestión, si bien las funciones de mi madre se limitan a [B] ella es empleada, como lo he manifestado, de esta empresa, [B] y sus funciones no guardan relación con la materia de la operación relacionada en el expediente CN... en el expediente en cuestión, que es el CNT-145-2024.

Finalmente, manifiesto que tanto mi escrito como lo expuesto en este momento puede contener información clasificada como confidencial o reservada y le cedo la palabra a la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] y procedo a salir de la sala.

JFVM: Doy cuenta de que la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] se retiró de la presente sesión.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

Le solicito que nos exponga si es que existe algún proyecto respecto a la excusa que fue presentada por la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

JFVM: Gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Sí, contamos con un proyecto que les compartimos hace unos momentos.

La Secretaría Técnica somete a su consideración este proyecto, en el que les propone declarar como improcedente la excusa señalada por la Comisionada Andrea Marván Saltiel, toda vez que no se actualizan las fracciones I y II del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, ya que las funciones de la madre de la Comisionada Andrea Marván Saltiel se limitan [B] y, por tanto, no tiene relación alguna con ninguna otra sociedad de su grupo, de tal manera que no interviene en actividades relacionadas con [B]

Eliminado: 5 renglones y 35 palabras.

B o con cualquier otra operación de las empresas involucradas en el expediente CNT-145-2024.

Por lo anterior, la fracción I del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, invocada como posible causal de impedimento para conocer del expediente CNT-145-2024 no es aplicable, debido a que, si bien su madre labora en **B** ésta dentro del expediente no tiene el carácter de accionista o consejero, ni funge como representante ni se le ha otorgado ningún poder para actuar como tal, por lo tanto no se cumple con el segundo supuesto consistente en que este sea el interesado o su representante.

Tampoco es aplicable la fracción II del artículo 24 de la Ley Federal de Competencia Económica, toda vez que el hecho de que su madre labora en **B** no implica que por ese motivo obtendrá un beneficio para efectos del conocimiento y resolución de la concentración del análisis en el expediente, que en su caso emite el Pleno y que con ello se genere un interés personal, familiar o de negocios para la Comisionada [Andrea Marván Saltiel].

Por tanto, en el proyecto se propone que se califique como improcedente la excusa.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Le pregunto a mis colegas si ellos ¿tienen algún comentario?

Y, si no es así, les pido, por favor, que expresen el sentido de su voto respecto a la solicitud de excusa presenta por la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo con el proyecto. En este sentido, voto por la improcedencia de la excusa.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, voto por la improcedencia de la excusa.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, por la improcedencia.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, también por la improcedencia de la excusa.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor por la improcedencia.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, improcedente.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de seis votos por calificar como improcedente la solicitud de excusa presentada por la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] para conocer del expediente CNT-145-2024.

BGHR: ¿Puede ingresarla a la sala, por favor?

JFVM: Con mucho gusto.

Doy cuenta de que la Comisionada Andrea Marván Saltiel se incorporó nuevamente a la sesión.

BGHR: ¿Le puede informar el sentido de la votación, por favor?

JFVM: Claro que sí.

Comisionada [Andrea Marván Saltiel], le informo que el Pleno de esta Comisión, por unanimidad de seis votos, acordó declarar como improcedente su excusa para conocer del expediente CNT-145-2024, y lo anterior le será notificado debidamente en su momento.

Eliminado: 28 palabras.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión excepcional siendo las diecisiete horas con treinta minutos del primero de julio de dos mil veinticinco.

Gracias a todas y a todos.

JEMC: Muchas gracias.

RAS: Gracias.